

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2021.

ASISTENTES:

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D^a.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D^a Cecilia Morencos Saiz.

D^a Victoria Aparicio Sarmiento.

D^a Inés Gómez Díez (Video conferencia)

AUSENTE:

D^a Laura Concepción Prieto Arribas (Sin excusa)

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte del día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I..APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 de julio de 2021. No se formularon.

II.RESOLUCIONES DE ALCALDIA EN MATERIA DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS.-

Marta Vadillo García (mantenimiento cubierta C/ La Yedra nº 1), Pedro Valle (cobertizo Vilviestre de los Nabos), Carlos Sánchez Macías (acometida agua, picar paredes de barro y ensanche entrada a finca C/ Bajera nº 3 de Hinojosa de la Sierra), Jesús Molina Martínez (reparación gotera C/ Detrás de la Iglesia nº 5), Javier Larred Hernández (leñera, sacar chimeneas nueva calefacción, sacar ventilación C/ Medio nº 34), Ana Isabel Brieva Martínez (cambiar tabla tejado y colocación onduline C/ Los Caños nº 20), Ana Posada (cambiar suelo terraza C/ Cantarranas nº 1), Fco. Manuel Nieto Hernández (solera hormigón terraza C/ Bajera nº 4 de Hinojosa de la Sierra), Roberto García de Pablo (plataforma hormigón 50 m2 en Avda. Buenos Aires nº 25), Carmen Sánchez Martín (onduline bajo teja C/ El Poyal nº 2 de Derroñadas), Pedro Miguel Quintana mañas (colocación aislante cubierta inmueble C/ El Pozo nº 2 de Vilviestre de los Nabos), José Javier Gómez Lamuedra (registro salida tajea C/ La Unión nº 20 de Derroñadas)

III.-DICTAMEN CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2022-2023. Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios con fecha 28 de octubre de 2021.

“Con motivo de la convocatoria pública (B.O.P. nº 109, 27 de septiembre de 2021) anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Soria entre las Entidades Locales de la provincia, para la formación de de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo. Estudiado.



Por el Sr. Alcalde-Presidente se a cuenta del contenido de los planes provinciales para los años 2022-2023. Corresponde un mínimo de 30,00 euros/habitante, y corresponde un mínimo de subvención de 5.000,00 euros para todos los Ayuntamientos y para todos los núcleos de población una subvención mínima de 3.000,00 euros. La obra mínima subvencionable será de 15.000,00 euros de presupuesto

Estudiado detenidamente el asunto, se acuerda:

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 27 de septiembre de 2021:

AÑO 2022:

1.- Rehabilitación Integral de Estructura Interior, Sustitución y Elevación de Cubierta en Edificio Municipal. (Obra Plurianual. Anualidad 2022).....30.000,00

2.-Mejora de abastecimiento aguas en Langosto e Hinojosa de la Sierra.
..... 50.000,00.

3.- Saneamiento de urgencia agregado de Derroñadas.....25.000,00.

SEGUNDO: Adquirir el compromiso formal y expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

TERCERO: Hacer constar que por parte de esta Entidad Local, no se tiene concedida ni se tiene previsto solicitar ayuda financiera a otras Administraciones Públicas para la sobras incluidas en la convocatoria de los Planes Provinciales 2022.

CUARTO: Que esta Entidad Local tiene aprobada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua (Última modificación BOP nº 137 de fecha 30 de noviembre de 2012).”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

IV.- ACEPTACION CESIÓN GRATUITA SIN CONTRAPRESTACIÓN INMUEBLE CALLE REAL Nº 14 DE LANGOSTO-EL ROYO (SORIA).-Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios con fecha 28 de octubre de 2021.

“Es dada cuenta del escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento por Dª María Pilar Pascual del Campo, DNI nº 16.305.183-T, vecina de Logroño, domiciliada en C/ María Zambrano nº 11 3ºC, propietaria del inmueble situado en Langosto, en Calle Real nº 14, con Ref. Catastral 1973906WM3317S0001HA, en el que manifiesta la propuesta de donar al Ayuntamiento de El Royo dicho inmueble sin contraprestación alguna, asumiendo el ayuntamiento su conservación.

Enterados del asunto, los señores Concejales por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3372003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas , aceptar la donación del inmueble sito en Calle Real nº 14, con Ref. Catastral 1973906WM3317S0001HA, propuesta por Dª María Pilar Pascual del Campo.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites que resulten necesarios para para culminar de manera formal la donación del inmueble sito en Calle Real nº 14 de Langosto-El Royo (Soria).



TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

V.- ACEPTACION CESIÓN GRATUITA SIN CONTRAPRESTACIÓN INMUEBLE ANTIGUO TRANSFORMADOR DE DERROÑADAS-EL ROYO (SORIA).-Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios con fecha 28 de octubre de 2021.

“Es dada cuenta del escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento por D. Agustín Herrera de la Rosa, DNI nº 45.222.916-V, vecino de Madrid, propietario del inmueble situado en Derroñadas-El Royo, en Calle Pelegrín Lamuedra nº 5 (Antiguo transformador de energía eléctrica) con Ref. Catastral 9886903WM2398N0001DJ, en el que manifiesta la propuesta de donar al Ayuntamiento de El Royo dicho inmueble sin contraprestación alguna, así como la documentación relativa a la evolución de este servicio de energía eléctrica asumiendo el ayuntamiento su conservación y

Enterados del asunto, los señores Concejales por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3372003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, aceptar la donación del inmueble sito en Derroñadas-El Royo, Calle Pelegrín Lamuedra nº 5 (Antiguo transformador de energía eléctrica) con Ref. Catastral 9886903WM2398N0001DJ, propuesta por D. Agustín Herrera de la Rosa.

SEGUNDO.- Iniciar los trámites que resulten necesarios para para culminar de manera formal la donación del inmueble sito en Calle Calle Pelegrín Lamuedra nº 5 (Antiguo transformador de energía eléctrica) de Derroñadas-El Royo (Soria).

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

VI.-CALENDARIO LABORAL 2022. FIESTAS LOCALES AÑO 2022.-

Como viene siendo habitual por estas fechas por el Pleno del Ayuntamiento se procede a fijar las Fiestas Locales de la localidad de El Royo y sus agregados para el año 2022:

| | | |
|---------------------------|--------------------------|-------------------|
| -El Royo: | 16 de agosto de 2022: | San Roque. |
| | 25 de abril de 2022: | San Marcos |
| -Derroñadas: | 24 de Junio de 2022: | San Juan. |
| | 27 de diciembre de 2022: | San Juan Apóstol. |
| -Langosto: | 20 de julio de 2022: | La Magdalena. |
| | 6 de agosto de 2022. | |
| -Hinojosa de la Sierra: | 17 de Junio de 2022: | La Fiestecilla. |
| | 16 de agosto de 2022: | San Roque. |
| -Vilviestre de los Nabos: | 11 de noviembre de 2022: | San Martín. |
| | 21 de noviembre de 2022. | Santa Cecilia. |

VII.- COMUNICACIONES ALCALDÍA.-

1.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a los reunidos de la celebración de la Asamblea general de la Mancomunidad de Municipios Sierra Cebollera. Se procedió a la elección de un nuevo Presidente de la Mancomunidad, que recayó en el Alcalde



de La Póveda, único pueblo que no había sido. Cada dos años se deben elegir nuevos cargos.

Para el Consejo Directivo fue elegido el Sr. Gómez Lamuedra y la Sra. Larred del Amo para la Comisión Especial de Cuentas.

Lo tratamientos de lodos ya no se hacen en Almarza, ahora se llevan a Langa de Duero.

2.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la próxima convocatoria de elecciones parciales en la Mancomunidad de los 150 Pueblos, para cubrir cinco puestos vocales de la Comisión Permanente. Dichas elecciones tendrán lugar el próximo 25 de noviembre de 2021. Se comienza turno y por tanto los representantes de todos los pueblos son elegibles.

3.- Solicitud de alumbrado desde C/ La Soledad hasta La Ermita: En suelo rústico está prohibido urbanizar, salvo las necesarias para ejecutar infraestructuras. En la zona está instalada la báscula municipal, se podría dotar de alumbrado a dicha zona aprovechando la iluminación de la báscula. Se está renovando el alumbrado público y de pueden poner alguna de las luminarias viejas. Se debe estudiar donde se colocan las luminarias.

Por otra parte, respecto a la renovación del alumbrado público, el Sr. Alcalde comunica que en la zona de la carretera han tenido que cambiar todas las luminarias. Han colocado farolas de brazo y se quería farol villa. Se ha estado revisando todo el alumbrado y hay que poner nuevas luminarias para dejarlo todo en condiciones. Había zonas demasiado oscuras y otras farolas estaban demasiado bajas (las tiene que modificar). Se van a instalar nuevas luminarias en la C/ El Caño de Derroñadas. Toda la ampliación del alumbrado está fuera de proyecto.

4.- Polígono Industrial: Se sigue trabajando. Se van a convocar subvenciones para infraestructuras en polígonos industriales. Se quiere solicitar la ejecución del transformador, se está redactando el proyecto. La subvención y por concurrencia competitiva. Por otra parte, se sigue avanzando en la nave nido (Obrador Comunitario Compartido), se buscarán subvenciones (ASOPIVA....). Se tiene intención de presentar la documentación lo ante posible, puesto que, los proyectos técnicos se están redactando.

5.- Agradecimientos: En el capítulo de agradecimientos, el Sr. Alcalde, agradece a los voluntarios de Vilviestre y Langosto que han colocado las piedras de las fuentes públicas.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 3KH2MZ5X5JFCR6XYHF5SYJN | Verificación: <https://eioyo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5